

El Congreso cancela el «tasazo» del Tajo

La Cámara Baja ratifica que los regantes de Alicante y Murcia no paguen el mantenimiento del trasvase pese a no llevar agua. Los agricultores critican que el precio del agua desalada siga a 0,47 euros el metro cúbico.

F. J. Benito | | 30.11.2017 | 07:46

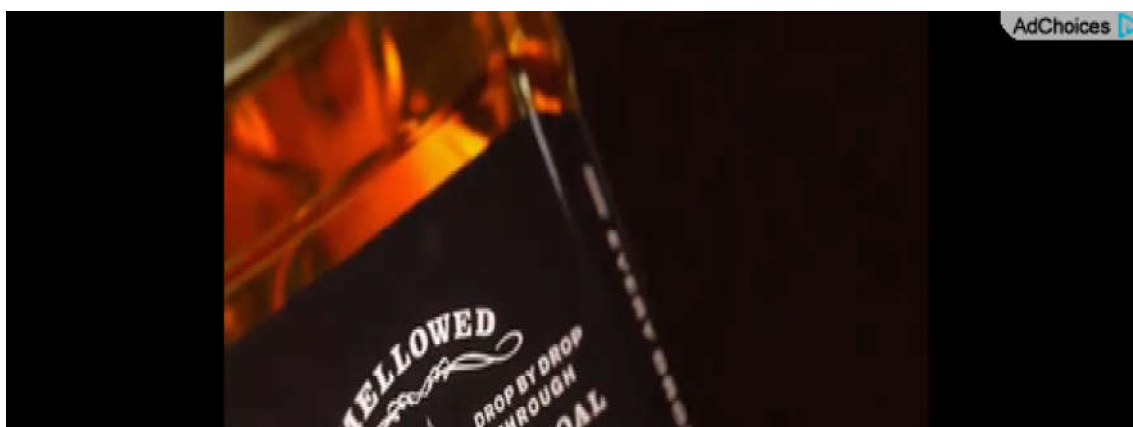
La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados aprobó ayer por unanimidad un proyecto de ley con un conjunto de medidas para paliar las pérdidas de los agricultores por la sequía. Los diputados dieron el visto bueno al proyecto legislativo del Gobierno para dar **apoyo financiero** a los agricultores frente a los daños por la falta de agua, especialmente en las cuencas del Segura, Júcar y Duero.

Las medidas aprobadas ayer supondrán exenciones a los regantes en los pagos por el cánon de regadío, moratoria en el abono de las cuotas a la Seguridad Social y, entre otras, la **condonación** este año del «tasazo», por valor de 12 millones de euros, que el Ministerio de Agricultura quería cobrar a los agricultores por el mantenimiento de la infraestructura del trasvase Tajo-Segura pese a que por la canalización no circula agua desde el mes de mayo.



El Congreso cancela el «tasazo» del Tajo

Fotos de la noticia



La ministra de Agricultura, Isabel García-Tejerina, sostiene que el importe total de las exenciones para los agricultores de las cuencas del Júcar, Segura y Duero alcanza los 47 millones de euros. Queda por ver todavía, sin embargo, cómo quedará finalmente el precio del agua desalada de la planta de Torrevieja, que se paga a 0,47 euros el metro cúbico para el regadío, diecisiete céntimos más cara que la tarifa anunciada por el Gobierno cuando anunció su subvención tras **cerrar el trasvase**. El problema es, ahora mismo, que esa partida para subvencionar el pago de los 80 hm³; que producirá la planta de Torrevieja a partir de mediados de 2018 no existe, al estar prorrogadas las cuentas de este año.

La comisión parlamentaria aprobó, por otro lado, varias enmiendas al texto inicial, transaccionadas por el PSOE y Unidos Podemos, y rechazadas por el PP. Algunas modificaciones amplían el alcance geográfico de las medidas que incluyó el Ejecutivo en favor de los regantes. El real decreto en el que se basa el proyecto de ley planteaba que las explotaciones de las cuencas del Duero, Júcar y Segura -declaradas oficialmente en situación de sequía hidrológica- estén exentas del pago de cánones y tarifas relacionadas con el agua.

Los diputados respaldaron una enmienda del PSOE -solo rechazada por el PP- que amplía el alcance de esas exenciones, para que puedan beneficiar a zonas de otras cuencas también muy perjudicadas por la sequía. El portavoz de Medio Ambiente del PSOE, Gonzalo Palacín, denunció que el proyecto de ley inicial «deja fuera demarcaciones como la del Ebro o de la cabecera del Tajo», a pesar de que en muchas de sus poblaciones sufren la **carencia del agua**. Los diputados pidieron también una línea de préstamos del Instituto de Crédito Oficial, por valor de 1.000 millones, para sectores perjudicados, como la ganadería o cultivos de secano. El proyecto de ley será remitido al Senado y, posteriormente, volverá al Congreso para su ratificación final, a principios de 2018.

La ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, alertó, por su parte, que «en España falta mucha agua», aunque se está trabajando para evitar «las restricciones de agua de boca». Preocupa mucho la situación de todas las cuencas hidrográficas, pero las que peores niveles presentan actualmente son las del **Segura, Júcar** y la del Duero, señaló la ministra en una entrevista en RNE, en la que lanzó un mensaje de «responsabilidad y solidaridad» a los ciudadanos respecto a los usos del agua.

La ministra anunció, por otra parte, que el **14 de diciembre** se abordará en el Consejo Nacional del Agua la reordenación de los protocolos que siguen la declaración de los decretos de sequía.